



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

**INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN
PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
Junio 2020**

MARIA ANAYME BARÓN DURÁN
Contralora de Bogotá, D.C. (E)

DIANA SALCEDO JIMENEZ
Contralora Auxiliar (E)

GABRIEL HERNÁN MENDEZ CAMACHO
Director Técnico de Planeación

Bogotá, D.C., julio de 2020

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	3
2. PLAN DE ACCIÓN 2020	4
2.1. <i>Actividades e Indicadores.....</i>	<i>4</i>
2.2. <i>Seguimiento a junio de 2020</i>	<i>7</i>
2.3. <i>Resultados por rango de cumplimiento</i>	<i>9</i>
CONCLUSIONES	27



PRESENTACIÓN

El Plan de Acción es el instrumento que permite medir a través de actividades e indicadores, el cumplimiento de cada uno de los objetivos y estrategias del Plan Estratégico 2016 – 2020, “Una Contraloría aliada con Bogotá”. Esta medición se realiza mediante la aplicación “Tablero de Control”, la cual, para la presente vigencia, cuenta con una versión actualizada en la plataforma de desarrollo Scriptcase, lo que facilita su permanente actualización, se accesa mediante usuario corporativo y permite identificar y mantener el histórico de todos los cambios que se realicen, proporcionando un ambiente seguro para el seguimiento de la gestión institucional, facilitando su análisis a partir de los datos reportados por los procesos del SIG.

El presente documento, registra los objetivos y estrategias corporativas del Plan Estratégico Institucional y presenta la programación y resultados del Plan de Acción con corte al 30 de junio de 2020, así como, las conclusiones del periodo informado.

1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La formulación estratégica de la Contraloría de Bogotá D.C., se consolida en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020, “Una Contraloría Aliada con Bogotá”, en el cual se plasma la misión, visión, políticas, valores y principios institucionales, y se formaliza la hoja de ruta a través de los siguientes objetivos y estrategias corporativas:

Cuadro No. 1
Objetivos y Estrategias Corporativas

OBJETIVOS	ESTRATÉGIAS
1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto.	1.1. Orientar el ejercicio de la vigilancia y control fiscal a resultados efectivos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.
	1.2. Fortalecer el Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, a través de la articulación con el proceso auditor y haciendo efectivo el mecanismo de oralidad.
	1.3. Lograr mayor efectividad en la evaluación de las políticas públicas para contribuir en la sostenibilidad de la ciudad.
	1.4. Fortalecer los estudios e informes macroeconómicos, sociales y ambientales como eje central del ejercicio auditor.
	1.5. Mejorar los resultados de la Entidad, a través del fortalecimiento del mecanismo de Beneficios del Control Fiscal.



OBJETIVOS	ESTRATÉGIAS
2. Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal para que genere insumos al proceso auditor y sea aliada en el control de los recursos públicos.	2.1. Fortalecer los mecanismos de control social e instrumentos de interacción para mejorar el ejercicio del control social y la percepción de los clientes (ciudadanía y Concejo) respecto a la Contraloría 2.2. Formar ciudadanos en temas relacionados con la gestión y el control fiscal, para recibir insumos de calidad relacionados con las problemáticas y soluciones en el marco del control fiscal. 2.3. Implementar mecanismos de Comunicación Pública y Pedagogía Ciudadana, haciendo uso efectivo de los medios comunicacionales disponibles. 2.4. Rendir Cuentas a la Ciudad de manera efectiva y oportuna.
3. Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo, para cumplir su misión con altos estándares de calidad.	3.1. Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión - SIG a partir de la optimización de los procesos y la adecuada administración de los riesgos, teniendo como eje de acción el efectivo cumplimiento misional de la Entidad. 3.2. Fortalecer la gestión documental como herramienta que facilite la administración y manejo archivístico.
4. Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo	4.1. Lograr mayor efectividad en la administración del talento humano de la entidad, (perfiles Vs planificación institucional). 4.2. Mejorar las competencias laborales de los funcionarios, para lograr mayor eficiencia institucional. 4.3. Propiciar condiciones laborales, familiares y sociales adecuadas, para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios 4.4. Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que genere sentido de pertenencia y compromiso institucional. 4.5. Optimizar los recursos físicos y Financieros que permitan satisfacer las necesidades de la gestión institucional.
5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TICs, que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio de control fiscal.	5.1. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de la información a los nuevos avances, para cumplir de manera efectiva la misión institucional. 5.2. Proteger la información institucional, buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad, integridad y seguridad de los datos 5.3. Desarrollar la estrategia de gobierno en línea, para que la gestión institucional sea más eficiente, transparente y participativa.

Fuente. Plan Estratégico Institucional – PEI “Una Contraloría aliada con Bogotá 2016-2020”.

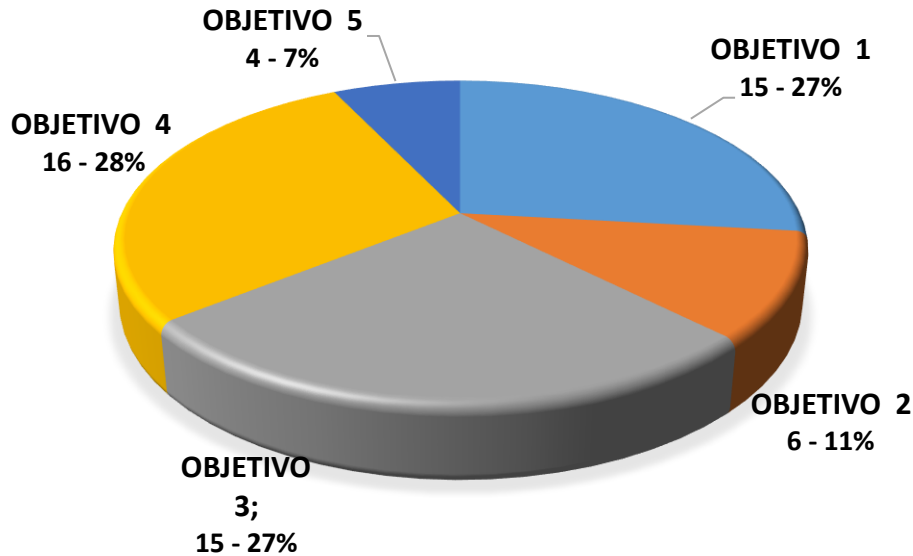
2. PLAN DE ACCIÓN 2020

2.1. Actividades e Indicadores

La versión 2.0 del Plan de Acción 2020, refleja un total de 56 actividades medidas a través de la misma cantidad de indicadores, distribuidos en los 11 procesos del SIG, los cuales contribuyen al cumplimiento de cada uno de los objetivos y estrategias determinadas en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020, “Una Contraloría Aliada con Bogotá”, tal como se muestra a continuación en la gráfica 1 y el cuadro 2, respectivamente:



Gráfica 1
Distribución de Indicadores por Objetivo



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2020 – versión 2.0

Cuadro 2
Distribución de Indicadores por Estrategia

PROCESO	INDICADORES	OBJETIVO No. 1 Fortalecer la Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal					OBJETIVO No. 2 Vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal				OBJETIVO No. 3 Optimizar la gestión de la entidad hacia el mejoramiento continuo		OBJETIVO No. 4 Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos					OBJETIVO No. 5 Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones		
		ESTRATEGIAS CORPORATIVAS																		
		1.1.	1.2.	1.3.	1.4.	1.5.	2.1.	2.2.	2.3.	2.4.	3.1.	3.2.	4.1.	4.2.	4.3.	4.4.	4.5.	5.1.	5.2.	5.3.
Direccionamiento Estratégico	5					1				4										
Estudios de Economía y Política Pública	3			1	2															
Evaluación y Mejora	5									5										
Gestión Administrativa y Financiera	10															10				
Gestión de Tecnologías de la Información	4																2	1	1	
Gestión del Talento Humano	6											1	1	2	2					
Gestión Documental	4										4									
Gestión Jurídica	2									2										
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	6					2	1	2	1											
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	4		4																	
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	7	7																		
TOTAL	56	7	4	1	2	1	2	1	2	1	11	4	1	1	2	2	10	2	1	1
		15					6				15		16					4		

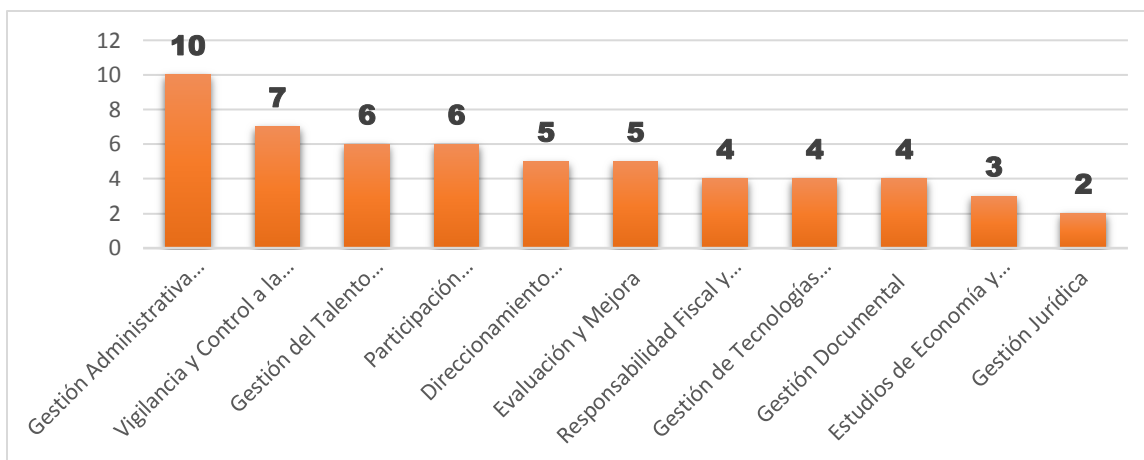
Fuente: Plan de Acción, vigencia 2020 – versión 2.0



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Por su parte, la distribución de actividades e indicadores por proceso se observa en la siguiente gráfica 2:

Gráfica 2
Actividades e indicadores por procesos



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2020 – versión 2.0

De otra parte, de los 56 indicadores formulados, el 71% de los indicadores reflejados en el Plan permiten medir eficacia, el 16% miden eficiencia, y finalmente el 13% miden efectividad, tal como se muestra en el cuadro 3:

Cuadro 3
Indicadores por Tipo

PROCESOS	TIPO DE INDICADOR		
	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
Direccionamiento Estratégico	3	1	1
Estudios de Economía y Política Pública	3		
Evaluación y Mejora	5		
Gestión Administrativa y Financiera	3	5	2
Gestión de Tecnologías de la Información	3	1	
Gestión del Talento Humano	4	1	1
Gestión Documental	3		1
Gestión Jurídica	2		
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	5		1
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	3		1
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	6	1	
Total	40	9	7
Porcentaje	71%	16%	13%

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2020 – versión 2.0

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

2.2. SEGUIMIENTO A JUNIO DE 2020

De los 56 indicadores previstos en el Plan de Acción Institucional, a 30 de junio de 2020, 10 indicadores de estos no se reflejan en los resultados, por cuanto sus metas se programaron para medición anual, los restantes 46 reflejan medición, cuyos resultados por proceso se muestran en el cuadro 4:

Cuadro 4
Cumplimiento por Procesos

PROCESOS	TIPO DE INDICADOR		
	MÍNIMO	ACEPTABLE	SATISFACTORIO
Direccionamiento Estratégico	1		3
Estudios de Economía y Política Pública			1
Evaluación y Mejora	1		4
Gestión Administrativa y Financiera		1	7
Gestión de Tecnologías de la Información			4
Gestión del Talento Humano		1	4
Gestión Documental	2		2
Gestión Jurídica			2
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	1		3
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	2		2
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal			5
Total	7	2	37
Porcentaje	15,22%	4,35%	80,43%

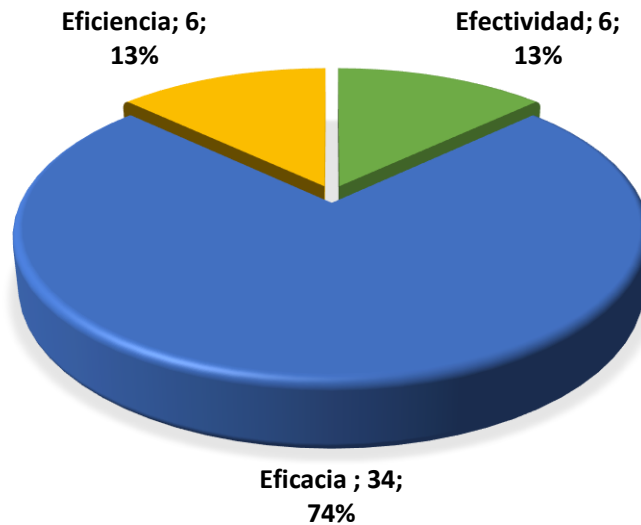
Fuente: Tablero de Control - Reporte estadístico 2020-2

De acuerdo con el cuadro 4, el 80.43% (37) de los indicadores se ubica en rango satisfactorio, el 4.35% (2) en rango aceptable y el restante 15.22% en rango mínimo; de los cuales 34 corresponden a eficacia representado un 74%; 6 a efectividad 13% y 6 a eficiencia 13%, así:



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Gráfica 3
Cumplimiento por Tipo de Indicador



Fuente: Tablero de Control – Elaboración D. Planeación

A continuación, se refleja el resultado de los indicadores por objetivo, donde se puede observar que el 61% aportan al cumplimiento de los Objetivos 3 y 4 con el 33% y el 28% respectivamente, seguido por el Objetivo 1 con el 22%, y finalmente los Objetivos 2 y 5 con el 9% cada uno:

Cuadro 5
Cumplimiento de indicadores por Objetivo

OBJETIVO	Mínimo	Aceptable	Satisfactorio	TOTAL	%
Objetivo No. 1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto.	2		8	10	22%
Objetivo No. 2. Vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal para que genere insumos al proceso auditor y sea aliada en el control de los recursos públicos.	1		3	4	9%
Objetivo No. 3. Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo, para cumplir su misión con altos estándares de calidad.	4		11	15	33%
Objetivo No. 4. Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo		2	11	13	28%
Objetivo No. 5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TICs, que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio de control fiscal.			4	4	9%

Fuente: Tablero de Control, reporte estadístico 2020-2. Elaboración D. Planeación

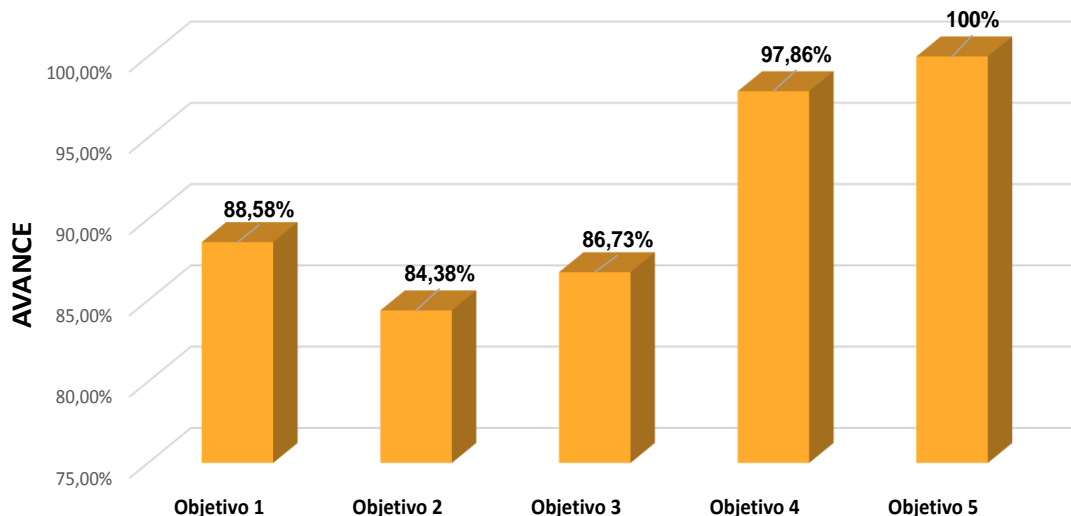
www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Finalmente, el cumplimiento acumulado por objetivo para el primer semestre de la vigencia 2020, refleja el siguiente resultado:

Gráfica 4
Cumplimiento acumulado de indicadores por Objetivo – Primer Semestre 2020



Fuente: Tablero de Control, reporte estadístico 2020-2

2.3. RESULTADOS POR RANGO DE CUMPLIMIENTO

A continuación, se registran las actividades realizadas durante el primer semestre de acuerdo con el objetivo y rango en que se ubican, así:

Objetivo 1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto.

Rango Mínimo:

- Proferir decisión ejecutoriada a los PRF que se encuentren activos de 2015 al 1° de enero de 2020, para evitar su prescripción (mientras sea legalmente posible). Se modificó la meta a un 60% y los porcentajes de cumplimiento trimestrales, para este trimestre quedó en 0%, por la pandemia del covid-19 y las subsiguientes medidas tomadas a nivel Nacional y Distrital y la suspensión de términos en los PRF en la Contraloría, desde el pasado 17 de marzo del 2020, mediante Resolución 681 del 2020, la cual, a la fecha se encuentra aún vigente

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888



mediante Resolución 902 del 2020, siempre y cuando se reanuden términos para realizar la actividad. Adicionalmente, hay reducción del número de abogados sustanciadores, y su ingreso fue a mediados de febrero, marzo y abril.

Se precisa que los procesos activos vigencia 2015, a 1 de enero de 2020, son 292 y no 290 como se reportó en el primer trimestre, toda vez que, en esa ocasión no tuvimos acceso a la información con la cual se rindió el informe de gestión de la vigencia 2019, que es la fidedigna del momento y precisaba los procesos activos a ese corte como se le informó a Control Interno y se registró en el memorando de reporte. En el trimestre no se profirieron y ejecutoriaron decisiones, en el acumulado se cuenta con 28 decisiones ejecutoriadas en PRF de la vigencia 2015, (29 resueltos menos uno con prescripción) de los 292 PRF de la vigencia 2015, lo que determina un resultado acumulado del 9.59%, un porcentaje de cumplimiento del 31.96%, para un rango mínimo.

- Proferir decisiones en los PRF de conformidad con las normas vigentes. Se modificó la actividad, el denominador a 310 decisiones y el porcentaje de cumplimiento trimestral, para este trimestre quedó en 0%, por la pandemia del covid-19 y las subsiguientes medidas tomadas a nivel Nacional y Distrital y la suspensión de términos en los PRF en la Contraloría, desde el pasado 17 de marzo del 2020, mediante Resolución 681 del 2020, la cual, a la fecha se encuentra aún vigente mediante Resolución 902 del 2020, y siempre y cuando se reanuden términos para realizar la actividad. Adicionalmente, hay reducción del número de abogados, y su ingreso fue a mediados de febrero, marzo y abril. En el trimestre no se profirieron decisiones en los procesos de responsabilidad fiscal, de manera acumulada se han proferido 74 decisiones de 310 determinadas, con lo que se alcanza un resultado acumulado del 23.87%, porcentaje de cumplimiento del 79.57%, en un rango mínimo.

Rango Satisfactorio:

- Trasladar los hallazgos con incidencia fiscal, producto de las auditorías realizadas en la vigencia (regularidad, desempeño o visita de control fiscal) en el término establecido en los procedimientos. Se formularon 169 hallazgos con incidencia fiscal producto de las auditorías realizadas, de los cuales 155 de ellos fueron trasladados en los términos establecidos en los procedimientos; alcanzando un cumplimiento del 91.72% ubicando el resultado en el rango de satisfactorio.
- Tramitar las Indagaciones preliminares atendiendo lo establecido en la Ley 610 de 2000. Las indagaciones preliminares terminadas por la Dirección de Reacción



Inmediata ($473/3=158$), se realizaron bajo los términos establecidos por Ley, en cuanto a los días utilizados. Lo anterior, originó un promedio de 158 días para dar trámite a las mismas, ubicándose en un rango satisfactorio.

- Ejecutar el Plan de Auditoría Distrital de la vigencia. Se realizaron 68 actuaciones de control fiscal de las 226 programadas para ejecutar en el PAD 2020, arrojando un cumplimiento del 30.09% que comparado con la meta prevista se alcanza un resultado satisfactorio.
- Aprovechar y analizar las bases de datos de los sujetos de control con el objetivo de presentar mayor información para el proceso de vigilancia en las auditorías. El nivel de avance de las actividades programadas para el análisis de las bases de datos con el objetivo de presentar mayor información para el proceso de vigilancia en las auditorías fue del 37.5%, toda vez que se han desarrollado 3 actividades de las 8 programadas, resultado que al ser comparado con la meta se tiene un cumplimiento del 93.75%, ubicando el indicador en rango satisfactorio. Se realizó la validación de la base de datos entregada por la Dirección Sectorial de Hábitat y Ambiente, sobre la consulta del Sisbén a la Secretaria Distrital de Planeación, la cual se cruzó con la del sistema subsidiado de salud, se realizó la matriz del ítem de contrataciones realizadas por urgencia manifiesta por los Diferentes sectores, se entregó a la Dirección Sectorial de Salud, los números de identificación para consulta de fallecidos del 2019, con la Registraduría Nacional. Se encuentra en elaboración el cruce de la base de datos del sector de Hábitat y Ambiente, sobre beneficiarios de entrega de ayudas con ocasión de la emergencia sanitaria declarada.
- Generar boletines y alertas que sirvan de soporte técnico y apoyo al ejercicio del control fiscal. El grado de cumplimiento en la emisión de boletines y alertas que sirven de soporte técnico y apoyo al ejercicio del control fiscal, fue del 50.0% toda vez que se entregaron 9 productos (3 Boletines y 6 Alertas) de los 18 programados, alcanzando un resultado respecto a la meta del 100%, ubicando el indicador en rango satisfactorio. Las (6) alertas entregadas sobre la contratación corresponden; 2 al año 2019 (Noviembre – Diciembre), 4 al año 2020, (enero, febrero, marzo y abril). Las alertas fueron remitidas a las direcciones sectoriales de fiscalización, en los meses de enero a junio del 2020. De igual forma, se generaron 3 boletines bimestrales correspondientes a los periodos (noviembre -diciembre) de 2019, (enero-febrero) de 2020 y (marzo-abril) de 2020, comunicados y publicados en febrero, abril y junio de 2020, respectivamente.



- Resolver los grados de consulta y recursos de apelación de los PRF. Se modificó la meta de esta actividad al 80%, por la pandemia del covid-19 y las subsiguientes medidas tomadas a nivel Nacional y Distrital y la suspensión de términos en los PRF en la Contraloría de Bogotá D.C., desde el pasado 17 de marzo de 2020, mediante Resolución 681 del 2020, la cual, a la fecha se encuentra aún vigente mediante Resolución 902 del 2020 y en espera que se reanuden los términos para realizar la actividad. En el trimestre no se resolvieron grados de consulta ni recursos y desde el 16 de marzo no se reciben PRF. En el acumulado se tiene 104 (94 grados de consulta, 8 recursos y 2 mixtos), resueltos de los 129 PRF (118 grados de consulta, 8 recursos y 3 mixtos), que llegaron para resolver, con lo cual se alcanza un resultado acumulado del 80,62, para un porcentaje de cumplimiento del 100%, en un rango satisfactorio.
- Recaudar dinero de los Procesos de Jurisdicción Coactiva - PJC (mientras sea legalmente posible). Se modificó la meta al 60% y el porcentaje de cumplimiento trimestral, para este trimestre quedó en 10%, por la pandemia del covid-19 y las subsiguientes medidas tomadas a nivel Nacional y Distrital y la suspensión de términos en los PJC en la Contraloría de Bogotá D.C., desde el pasado 17 de marzo del 2020, mediante Resolución 681 del 2020, la cual, a la fecha se encuentra aún vigente mediante Resolución 902 del 2020, lo que dificulta el recaudo y la consecución de información de las consignaciones. En el acumulado se ha recaudado \$167.472.596, con lo que se alcanza un resultado acumulado del 23.92%, porcentaje de cumplimiento del 95.7% y un rango de satisfactorio.
- Elaborar informes, estudios y pronunciamientos que apoyen técnicamente el control político, el control social y las buenas prácticas en la gestión pública distrital y permitan evaluar las finanzas, las políticas públicas, la gestión ambiental y el plan de desarrollo del Distrito Capital. Esta actividad se encuentra en SATISFACTORIO. Durante el primer semestre de 2020, el PEEPP comunicó 8 productos de los 25 programados en el PAE 2020, los cuales están publicados en las páginas Web e Intranet de la entidad, así: 1, Pronunciamiento Plan de Desarrollo 2020-2024 “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”. 2, Estudio Estructural: “*Sector turístico en el desarrollo económico de la ciudad*” 3, Estadísticas Presupuestales del Distrito Capital vigencia 2019, 4, Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital. Primer Trimestre de 2020, 5, Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital Anual vigencia 2019, 6, Dictamen a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D.C., Distrito Capital a diciembre 31/2019, 7 Ingresos, Gastos e



inversiones del Distrito Capital primer trimestre de 2020. 8, Pronunciamiento sobre la ejecución presupuestal 2019.

Objetivo 2. Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal para que genere insumos al proceso auditor y sea aliada en el control de los recursos públicos.

Rango Mínimo:

- Desarrollar 550 acciones de diálogo con la comunidad. Se han ejecutado 130 acciones de diálogo de las 550 programadas así; Reunión Local de Control Social 55, Mesas (ciudadanas, interinstitucional, temáticas, seguimiento y otros) 28, Socialización de los documentos de la planeación del Proceso Auditor 11, Acompañamiento a revisión de contratos 10, Elección e interacción con las Contralorías Estudiantiles 10, Inspección a terreno 8, Divulgación de resultados de gestión del proceso auditor (control fiscal micro) y de los informes, estudios y/o pronunciamientos (control fiscal macro) 4, Redes sociales ciudadanas 3, y Rendición de Cuentas 1. En estas acciones de diálogo se ha contado con la participación de 3.249 asistentes. El porcentaje de avance corresponde al 24%, la herramienta lo califica como mínimo, sin embargo, es pertinente tener en cuenta las dificultades que se presentan para una adecuada gestión en el marco de la pandemia, lo que requiere una revisión y ajuste de las metas propuestas.

Rango Satisfactorio:

- Publicar la gestión de la Entidad en el trámite de los requerimientos presentados por el Concejo de Bogotá (invitaciones y proposiciones) y por la ciudadanía (PQR). El nivel de avance en la emisión del Boletín Concejo & Control de la Entidad fue del 50%, que comparado con la meta del semestre (50%), alcanza un cumplimiento del 100%, ubicándose en rango Satisfactorio, dado que durante el periodo se elaboraron 2 boletines de los 4 programados para la vigencia, correspondientes a las ediciones 44 (Octubre, noviembre y diciembre de 2019) y 45 (enero a marzo de 2020), las cuales detallan la gestión realizada por la Entidad sobre los requerimientos de proposiciones e invitaciones realizadas por el Concejo de Bogotá, el trámite dado los derechos de petición y las acciones de control social adelantadas en las 20 localidades del Distrito Capital. Estos boletines se encuentran publicados en la página WEB de la entidad, en el siguiente link: <http://www.contraloriabogota.gov.co/prensa/boletines/boletines-concejo-control>.
- Desarrollar 150 acciones de formación. Se han ejecutado 113 acciones de formación de las 150 programadas así; Talleres 103, Curso 6, Conversatorios 2, Foros 1 y Conferencias 1. En estas acciones de formación se ha contado con la



participación de 4.852 asistentes. El porcentaje de avance corresponde al 75%, la herramienta lo califica como satisfactorio.

- Adelantar campañas de comunicación con componente interno y externo, que permita fortalecer la imagen institucional y divulgar la gestión de la Contraloría de Bogotá. De las seis campañas programadas se han ejecutado tres, lo que equivale al 50%. La primera denominada Promoción Institucional, dirigida al cliente externo tiene como objetivo difundir los resultados del ente de control y el quehacer institucional. Es así como en el primer semestre se ha publicado 18 informaciones de carácter oficial en la Página Web. Se estableció y desarrolló la estrategia comunicacional para el evento de rendición de cuentas a la ciudadanía del cuatrienio 2016-2019, que se adelantó el 27 de febrero; y se realizó acompañamiento, cubrimiento y difusión de la entrega del Primer Premio de Control Social. Igualmente, se publicaron 401 piezas digitales a través de las redes sociales oficiales de la entidad. La segunda campaña, denominada *"Hoy, más que nunca, cuentas conmigo Contraloría de Bogotá"*, la cual estuvo dirigida al cliente interno y externo de la entidad y se difundió entre los meses de marzo y abril, por los canales comunicacionales institucionales, a través de videos y piezas comunicacionales. La tercera denominada *"Volveremos con seguridad y entre todos al COVID vamos a derrotar"*, se enfocó a socializar e interiorizar la información pertinente a las medidas de bioseguridad establecidas en los protocolos institucionales para el trabajo seguro en casa y la reactivación laboral en la Contraloría de Bogotá, D.C., para la prevención del COVID-19. Se promueve desde el mes de mayo.

Objetivo 3. Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo, para cumplir su misión con altos estándares de calidad.

Rango Mínimo:

- Optimizar el funcionamiento de las tres líneas de defensa de la Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). De acuerdo con el resultado del indicador se observa un nivel de cumplimiento mínimo, al alcanzar un resultado del 37.5% respecto de la meta establecida, por cuanto de las 4 actividades programadas a 30 de junio de 2020, se realizaron 3, así: 1. En el Acta No. 3 de marzo de 2020, se programaron las acciones a desarrollar para el fortalecimiento de las tres Líneas de Defensa establecidas en MIPG; 2. La OCI emitió el Boletín Electrónico No. 1 – Autocontrolando, socializado con memorando 3-2020-12789 del 13 de mayo de 2020; Tips *"Tres Líneas de Defensa"*, publicado en Noticontrol mayo 29 de 2020; 3. La Dirección de



Planeación, emitió el documento “*Importancia del autocontrol en el cumplimiento de la misionalidad institucional*”, comunicado con memorando No. 3-2020-13796 del 26 de mayo de 2020. La cuarta actividad relacionada con la Segunda línea de Defensa, fue comunicada mediante Memorando No. 3-2020-17443 del 3 de julio de 2020, “*Segunda Línea de Defensa. La importancia de la autoevaluación*”, por lo que se reportará como cumplida en el tercer trimestre de la presente vigencia.

- Ejecutar las auditorías internas establecidas en el Programa Anual de Auditorías Internas. El nivel de ejecución de las auditorías internas programadas en el PAAI fue del 43.8%, que comparado con la meta acumulada de los 2 trimestres 56.25%, alcanza un cumplimiento acumulado de la meta del 78%, lo que lo ubica en nivel mínimo; dado que, de las 16 auditorías programadas, se ejecutaron 7 esto es: 4 en el primer trimestre, 3 en el segundo trimestre. Las auditorías realizadas en este trimestre fueron: Atención de peticiones, quejas sugerencias y reclamos (PQR)-atención al ciudadano. Gestión del proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. Gestión al proceso de Participación ciudadana y comunicación con Partes Interesadas. Es de aclarar, que el nivel de cumplimiento de trimestre no fue satisfactorio, debido a la reprogramación que sufrió el PAAI, en el segundo trimestre, no obstante, la meta de año, 16 auditorías no se modificaron.
- Ejecutar las actividades establecidas en el cronograma para implementar el Programa de Gestión Documental - PGD durante la vigencia 2020. El cronograma de implementación del PGD, cuenta con 47 actividades para el 2020, se realizó 1 en el 2do trimestre, 4 quedaron pendientes, de una parte, dependían de la convalidación de las TRD por parte del Consejo Distrital de Archivos y esto aún está en proceso y la otra parte correspondían al Proyecto Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA, el cual aún no cuenta con recurso humano y económico para su desarrollo. El resultado acumulado es de 9 de 47, por lo cual el resultado de este indicador es del 19 %.
- Implementar las actividades previstas en el Plan de Trabajo para la Vigencia 2020 del Sistema Integrado de Conservación - SIC en la Contraloría de Bogotá D.C. De acuerdo al cronograma de implementación del SIC, para el 2do Trimestre de 2020, se establecieron 6 actividades, de las cuales 2, se lograron realizar, las demás quedan pendientes. Se han retrasado por la cuarentena obligatoria debido al COVID-19, impidiendo y retrasando las actividades en las instalaciones de la entidad, por lo cual el resultado de este indicador es del 33%.



Rango Satisfactorio:

- Mantener la certificación al Sistema de Gestión de la Calidad - SGC bajo los requisitos de las normas ISO 9001:2015, para contar con estándares de calidad que generen los productos de la Contraloría de Bogotá. El nivel de cumplimiento en el mantenimiento de la certificación al SGC, fue del 100%, ubicándose en rango Satisfactorio, lo anterior, teniendo en cuenta que la auditoría externa al subsistema de gestión de la calidad, se llevó a cabo los días 24, 25 y 26 de junio de 2020, en la que se auditaron los requisitos de la NTC ISO 9001:2015. Los procesos auditados fueron: Estratégicos: (Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas y Direccionamiento Estratégico). Misionales: (Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal – Estudios de Economía y Política Pública y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva) Apoyo: Gestión Jurídica, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. No se determinaron NO CONFORMIDADES que colocaran en riesgo la certificación de calidad de la entidad, lo que demuestra el compromiso de todos los funcionarios.
- Realizar seguimiento a la gestión de la Entidad para la ejecución y cumplimiento del Plan Estratégico Institucional. Se realizó el seguimiento y medición a algunos planes, programas y proyectos ejecutados durante la vigencia del reporte, en cumplimiento de la Circular 008 de 2019, “*Periodicidad reporte de información para seguimiento, medición y evaluación del desempeño institucional*” y el memorando de directrices de reporte con radicado 3-2020-16607 del 25 de junio de 2020. A 30 de junio, los seguimientos realizados corresponden al seguimiento al Plan de Acción con corte al 30 de marzo y 30 de junio de 2020; con corte al 30 de abril, se realizó el seguimiento, monitoreo y revisión de: Plan de Mejoramiento Institucional, Mapa de Riesgos Institucional y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Así como la elaboración del informe de gestión por procesos. De acuerdo con lo anterior, el nivel de cumplimiento en el seguimiento de la gestión institucional, alcanzó el 100%, por cuanto a la fecha se han realizado 3 seguimientos de los 6 programados. En relación con la meta, esta se cumplió, al alcanzar el 50% programado para el segundo trimestre de la actual vigencia, ubicando el resultado en un nivel Satisfactorio.
- Analizar la gestión, el desempeño y el impacto institucional de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la medida en que les sean aplicables. De acuerdo con el resultado del indicador, se observa un nivel de cumplimiento del 200%, que lo ubica en el nivel Satisfactorio, superando la meta establecida para el trimestre. En cumplimiento del Plan de trabajo para desarrollar esta actividad, aprobado mediante acta No. 1 del 11 de febrero de 2020, del Proceso de Direccionamiento Estratégico, en el que se programó el



análisis de la gestión, el desempeño y el impacto institucional de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en la medida en que le sean aplicables a la entidad, se adelantó el análisis de 12 políticas de gestión y desempeño institucional restantes, (para el primer trimestre ya se habían analizado 6): Servicio al ciudadano; Participación ciudadana en la gestión pública; Racionalización de trámites; Gobierno Digital; Seguridad Digital; Defensa jurídica; Mejora normativa; Gestión documental; Gestión de la información estadística; Seguimiento y evaluación del desempeño institucional; Gestión del conocimiento y la innovación; Control interno. Con lo anterior se da cumplimiento a la actividad programada para toda la vigencia, por cuanto a partir de las conclusiones por el equipo que adelantó el análisis, esta información se requiere como insumo para adelantar las actividades de actualización de los procesos del SIG, durante la presente vigencia.

- Realizar actuaciones judiciales y extrajudiciales para ejercer la defensa de los intereses litigiosos de la Entidad. Durante el primer semestre de 2020, la OAJ adelantó 102 actuaciones judiciales y 5 extrajudiciales, en representación de los intereses litigiosos de la Entidad, las cuales se clasifican así: Consolidado semestral 102 JUDICIALES: 80 realizadas (contestación de demandas y tutelas, audiencias inicial, de pruebas, de juzgamiento y penales, alegatos de conclusión, recursos, traslados, liquidación de crédito e incidentes y fichas de conciliación y llamamiento en garantía presentadas ante el Comité de Conciliación). Así mismo, 22 judiciales en término correspondientes a contestación de demandas, audiencias, alegatos de conclusión y traslados. 5 EXTRAJUDICIALES: 4 ejecutadas (2 fichas de conciliación y 1 ficha de repetición presentadas al Comité de Conciliación), 1 Audiencia de conciliación ante la PGN. Así mismo, 1 audiencia de conciliación en término. De acuerdo con el resultado del indicador se observa un nivel de cumplimiento de 100%, que se ubica en el nivel satisfactorio.

El cumplimiento de la meta es de 100%. Significa que las actuaciones de la OAJ se han ajustado a los términos de Ley en la representación judicial y ello garantiza la adecuada defensa de la Entidad y la protección del patrimonio representado en el contingente judicial. Se destaca que la OAJ, ha continuado realizando sus labores de representación judicial, extrajudicial y asesoría, mediante el uso de TIC, trabajo domiciliario de los servidores y reuniones virtuales, para garantizar el debido desempeño del PGJ y los requerimientos de la Entidad, ante la emergencia sanitaria y situación de aislamiento decretada como medida preventiva para evitar el contagio del Coronavirus Covid-19.



Primer Trimestre 80 JUDICIALES: 58 realizadas (contestación de demandas y tutelas, audiencias iniciales, de pruebas, de juzgamiento y penales, alegatos de conclusión, recursos, traslados, liquidación de crédito e incidentes y fichas de conciliación y llamamiento garantía presentadas ante el Comité de Conciliación). Así mismo, 22 judiciales en término correspondientes a contestación de demandas, audiencias, alegatos de conclusión y traslados. 0 EXTRAJUDICIALES.

Segundo Trimestre 22 JUDICIALES: 21 realizadas (contestación de demandas y tutelas, audiencias iniciales y penales, recursos, otras actuaciones y fichas de conciliación presentadas ante el Comité de Conciliación). Así mismo, 1 judicial en término correspondiente a alegatos de conclusión. //1 que venía en trámite del trimestre anterior//. 5 EXTRAJUDICIALES: 4 ejecutadas (2 fichas de conciliación y 1 ficha de repetición presentadas al Comité de Conciliación), 1 Audiencia de conciliación ante la PGN. Así mismo, 1 audiencia de conciliación en término.

- Asesorar a las dependencias y comités, en el cumplimiento de actividades propias de los procesos del sistema integrado de gestión. Durante el semestre se han gestionado asesorías en 109 oportunidades, clasificadas así: 38 CONCEPTOS DE LEGALIDAD: 38 tramitados y 0 en término. 23 CONCEPTOS JURÍDICOS: 22 expedidos y 1 en término. 3 ASESORÍAS EN SEGUNDAS INSTANCIAS: 2 realizadas en proceso Sancionatorio y 1 proceso sancionatorio en término. 44 ASESORÍAS en comités, Juntas, Mesas de Trabajo, Reuniones, Comisión, entre otras, a las cuales asiste el Jefe de la Oficina o los profesionales asignados. De acuerdo con la meta propuesta para brindar asesoría a las dependencias y el histórico de resultados de este indicador, se observa un cumplimiento satisfactorio y en los términos de Ley, para apoyar a los diferentes procesos del SIG, al logro de sus objetivos misionales y funcionales.

Se destaca que la OAJ, ha realizado sus labores mediante trabajo domiciliario de los servidores y reuniones virtuales para garantizar el debido desempeño del PGJ y los requerimientos de la Entidad, ante la emergencia sanitaria y situación de aislamiento decretada como medida preventiva para evitar el contagio del Coronavirus Covid-19.

Primer Trimestre 20 CONCEPTOS DE LEGALIDAD: 20 tramitados y 0 en término. 6 CONCEPTOS JURÍDICOS: 5 expedidos y 0 en término. 2 ASESORÍAS EN SEGUNDAS INSTANCIAS: 2 realizadas en proceso Sancionatorio 24 ASESORÍAS en comités, Juntas, Mesas de Trabajo,



Reuniones, Comisiones, etc., a las cuales asiste el Jefe de la Oficina o los profesionales asignados.

Segundo Trimestre Se han gestionado asesorías en 57 oportunidades, clasificadas así 18 CONCEPTOS DE LEGALIDAD: 18 tramitados y 0 en término. (se incluyen 5 no reportados en el primer trimestre por falta de información digital) 17 CONCEPTOS JURÍDICOS: 16 expedidos y 1 en término. //Más uno que estaba en término del trimestre anterior//. 1 ASESORÍA EN SEGUNDA INSTANCIA: 1 proceso sancionatorio en término. 20 ASESORÍAS en comités, Juntas, Mesas de Trabajo, Reuniones, Comisiones, entre otros, a las cuales asiste el Jefe de la Oficina o los profesionales asignados.

- Realizar verificaciones a los planes de mejoramiento de conformidad con los términos establecidos en la Circular periodicidad reporte de información. El nivel de avance en la ejecución de verificaciones a los planes de mejoramiento programados en el PAAI, de la vigencia fue del 66.67%, que comparado con la meta del trimestre 67%, alcanza un cumplimiento frente a la meta anual del 99.5%, lo que lo ubica en nivel Satisfactorio; es decir, se efectuaron las verificaciones a los planes de mejoramiento correspondiente a los 11 procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión-SIG; además, se realizó seguimiento y consolidación del Plan de Mejoramiento Institucional.
- Adelantar acciones de sensibilización relacionadas con el enfoque hacia la prevención de acuerdo con la planeación de actividades de la Oficina de Control Interno. El nivel de avance en la ejecución de las actividades de sensibilización del enfoque hacia la prevención fue del 87.5%, que comparado con el acumulado de los dos trimestres (50%), representa un avance de la meta anual del 175% (Satisfactorio), ya que de las 8 actividades de sensibilización programadas, se han adelantado 7, así: en el primer trimestre 3 y en el segundo y cuatro; entre ellas, 1 correspondiente al Boletín Autocontrolando y 3 tips relacionados con las tres líneas de defensa del MIPG. El mayor logro registrado en el presente trimestre obedeció a que esta actividad de socialización de las líneas de defensa es adicional a las programadas, debido al trabajo conjunto de la OCI con la Dirección de Planeación, como resultado del plan de Armonización que adelanta la entidad con el MIPG.
- Verificar el Mapa de Riesgos por procesos según lo establecido en el Programa Anual de Auditorías Internas. El nivel de avance en la ejecución de verificaciones a los mapas de riesgo por proceso programados en el PAAI de la vigencia, fue del 66.67%, que comparado con la meta del trimestre 67%, alcanza un cumplimiento frente a la meta anual del 99.5%, lo que lo ubica en nivel



satisfactorio; es decir, se efectuaron las verificaciones a los mapas de riesgo de los 11 procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión-SIG; además, se realizó seguimiento y consolidación del mapa de Riesgos Institucional.

- Presentar los diferentes informes a entes externos y/o de Control. El nivel de avance en la ejecución cumplimiento en la presentación de informes a entes externos fue del 53.8%, que comparado con el acumulado de los dos trimestres presenta un avance en el cumplimiento de la meta del 105% (Satisfactorio), dado que se han presentado en total 14, de los 26 informes programados, así: 10 en el primer trimestre, 4 en el segundo trimestre, estos son: • 2 informes a la Auditoría Fiscal: Mensuales de marzo y abril. • Informe de Austeridad del Gasto (primer trimestre 2020) • Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (primer cuatrimestre 2020). Es importante anotar, que, respecto a los informes mensuales a la auditoría Fiscal, el correspondiente al mes de mayo se solicitó y cargo la información en SIVICOF, para hacer la migración a la Auditoría General, conforme a la nueva normatividad.
- Realizar visitas a los archivos de gestión del proceso con el propósito de verificar la adecuada organización de documentos físicos y electrónicos para garantizar la adecuada conservación y preservación de ellos. Se cumplió el indicador en el 1er Trimestre, se realizaron las 23 visitas a los Archivos de Gestión, de 23 programadas en el cronograma, las cuales cuentan con su respectiva acta de visita como evidencia, por lo cual el resultado de este indicador es del 100 %.
- Realizar encuestas con el fin de medir la percepción de los usuarios frente al servicio de préstamo de documentos. Durante el 2do Trimestre de 2020, los funcionarios no solicitaron en calidad de préstamo ningún expediente, sin embargo, se aplicó 1 encuesta en el mes de abril, que corresponde a un préstamo realizado en marzo y obtuvo resultado satisfactorio, por lo cual el resultado de este indicador es del 100 %.

Objetivo 4. Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo.

Rango Aceptable:

- Evaluar la apropiación e interiorización de los valores del Código de Integridad por parte de los empleados de la entidad aplicando un instrumento definido para tal fin, como insumo para definir estrategias de intervención por parte del Grupo de Gestores de Integridad. El avance logrado durante el primer semestre de



2020, en la evaluación de la apropiación e interiorización de los valores del Código de Integridad por parte de los empleados de la entidad, corresponde al 85%, que comparado con la meta del trimestre (100%), equivale al 85% de ejecución; ubicando la actividad en rango MÍNIMO. Para dar cumplimiento a esta actividad, la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica, con la colaboración del Grupo de Gestores de Integridad, diseño y aplicó la encuesta virtual para medir la apropiación de los valores del Código de Integridad. La citada encuesta fue respondida por 833 servidores públicos de la entidad y los resultados evidenciaron que el 85% de ellos (705), apropiaron los valores del Código al 100%.

- Ejecutar toma física de inventarios en las dependencias de entidad. De las tres actividades programadas para el segundo trimestre, se realizaron dos: capacitación a los delegados de inventarios y a los funcionarios de Almacén; arrojando un cumplimiento del 42.86 %. Analizando el acumulado se observa que, de las siete actividades programadas para el año, se han realizado tres. (Se adjunta cronograma).

Rango Satisfactorio:

- Realizar estrategias de sensibilización sobre los sistemas de evaluación del desempeño para todos los empleados públicos de la entidad. El avance logrado durante el primer semestre de 2020, en la realización de estrategias de sensibilización sobre Evaluación del Desempeño Laboral, corresponde al 50%, que comparado con la meta del trimestre (50%), equivale al 100% de ejecución; ubicando la actividad en rango Satisfactorio. Para dar cumplimiento a la actividad, la Subdirección de Carrera Administrativa, realizó las siguientes estrategias: E-card de 30 y 31 de enero, recordando la fecha de finalización del período y el cargue de evidencias. E-card del 07 de febrero, explicando los pasos a seguir para la generación de la calificación definitiva. E-card del 19 de febrero, recordando la realización de la fase de concertación de compromisos. Capacitaciones a través de los espacios de inducción institucional, realizadas el 21-02-2020 (presencial) y 17-04-2020 (virtual); adicionalmente entre el 10 y 17 de enero 2020, se realizó capacitación personalizada a directivos, sobre la utilización del aplicativo y sobre el diligenciamiento del formato de acuerdos de gestión.
- Potenciar las competencias, conocimientos y habilidades de los empleados públicos a través de las actividades de inducción, reinducción institucional y acciones de formación que permitan contar con un talento humano actualizado, integral, comprometido, innovador y competente. El avance logrado durante el



segundo trimestre de 2020, en potenciar las competencias, conocimientos y habilidades de los empleados públicos, a través de las actividades de inducción, reinducción institucional y acciones de formación, corresponde al 39%, que comparado con la meta del trimestre (25%), equivale al 156% de ejecución; ubicando la actividad en rango Satisfactorio. Para el cumplimiento de la actividad la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica, realizó actividades de formación para 405 personas de una planta de 1036 empleados públicos.

- Aplicar un instrumento que permita identificar el nivel de resistencia al cambio en los temas concernientes a las actividades del proceso de Gestión del Talento Humano, como insumo para la toma de decisiones por la Alta Dirección. El avance logrado durante el primer semestre de 2020, en la ejecución de la actividad relacionada con la elaboración de un documento para la intervención de cambio cultural que aplique a todos los empleados públicos de la entidad, fue del 100%, que comparado con la meta del trimestre (100%), corresponde al 100% de ejecución; ubicando la actividad en rango Satisfactorio. Para el cumplimiento de la actividad, el día 24 de junio de 2020, la Subdirección de Bienestar Social solicitó a la Dirección de las TIC, la inclusión en la intranet de la entidad, de un botón de acceso a la Encuesta de Estudio de Clima Laboral 2020, para que todos los empleados públicos la diligencien en el siguiente link: http://201.245.162.52/clima2020/app_Login/. Una vez esto haya ocurrido se entregará el informe respectivo a la Alta Dirección.
- Emitir y socializar un boletín trimestral en materia de régimen disciplinario con el fin de orientar a los empleados públicos de la Contraloría de Bogotá para generar conciencia y prevenir acciones disciplinables. El avance logrado durante el segundo trimestre de 2020, en la ejecución de la actividad relacionada con la emisión de boletines en materia de régimen disciplinario fue del 25%, que comparado con la meta del trimestre (25%), corresponde al 100% de ejecución; ubicando la actividad en rango Satisfactorio. Para el cumplimiento de la actividad, el día 27 de mayo de 2020, se remitió a la Dirección de las TIC, a través del memorando No. 3-2020-13971, el Boletín No.2-2020, el cual abordó el tema "*¿La queja anónima es legal para iniciar una investigación disciplinaria?*", publicado para consulta de los funcionarios en la página web de la entidad en el siguiente link: <http://www.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Contenido/BoletinOAD/2020/Bolet%C3%ADn%20Asuntos%20Disciplinarios%2002-2020.pdf>.
- Realizar el seguimiento a la Ejecución Presupuestal. La ejecución presupuestal en el primer semestre alcanzó un 48.80%, con un nivel Satisfactorio. De un presupuesto total de \$167.716.431.000, a la fecha la ejecución acumulada es de \$81.849.476.990.



- Tramitar los pagos de las cuentas radicadas en el mes sin observaciones en la Subdirección Financiera (se excluye el trámite de pagos de viáticos). El promedio de tiempo utilizado para el trámite de los pagos, desde la fecha de radicación hasta la fecha efectiva del pago en la Subdirección Financiera, fue de 4.37 días con un nivel Satisfactorio.
- Adelantar los procesos contractuales previstos en el Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo con las necesidades presentadas por cada una de las Dependencias de la entidad. El Plan Anual de Adquisiciones tiene proyectadas para el segundo trimestre del 2020, 57 necesidades de contratación, de las cuales la Dirección Administrativa y Financiera, radicó ante la Subdirección de Contratación, 57 solicitudes y la Subdirección, adelantó 50 procesos de contratación, por lo tanto, el nivel de cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones es del 87,72%.
- Realizar encuestas con el fin de medir la percepción de los clientes internos atendidos frente a la provisión del servicio de transporte. El resultado de las encuestas de percepción del servicio de transporte con corte a junio 30 de 2020, refleja un nivel de cumplimiento del 100%, que corresponde a un rango de calificación Satisfactorio, por parte de los clientes en la prestación del servicio de transporte. Con relación a la meta del 90%, programada para el segundo trimestre de la vigencia 2020, el resultado acumulado fue del 100%, lo que ubica el indicador en un rango de calificación Satisfactoria, por parte de los usuarios, superando la meta propuesta.
- Realizar encuesta con el fin de medir la percepción de los clientes internos atendidos frente a la provisión del servicio de Aseo y Cafetería. El resultado de las encuestas de percepción del servicio de aseo y cafetería con corte a junio 30 de 2020, refleja un nivel de cumplimiento del 91%, que corresponde a un rango de calificación Satisfactorio, por parte de los usuarios en la prestación del servicio de aseo y cafetería. Con relación a la meta del 90% programada para el segundo trimestre de la vigencia 2020, el resultado acumulado fue del 100%, lo que ubica el indicador en un rango de calificación Satisfactoria, por parte de los usuarios, superando la meta propuesta.
- Tramitar las solicitudes para el suministro de elementos de consumo. Durante el segundo trimestre el promedio de atención de las solicitudes para el suministro de elementos de consumo, fue de 1,9 días de las 101 solicitudes de elementos de consumo atendidas, lo que ubica el indicador en un rango de calificación Satisfactorio.



- Verificar el uso y funcionamiento del sistema ahorrador de agua en las sedes de la Entidad. La Contraloría de Bogotá cuenta con 229 sistemas de ahorro de agua, distribuidos en las 5 sedes de la entidad, para dar cumplimiento a la meta, se verificaron 229 sistemas ahorradores de agua, los cuales se encuentran en buen estado y no reportan fugas o daños con un nivel de Satisfacción del 100%. Por lo cual, la entidad está comprometida a cumplir con la meta de consumo anual per cápita de 0,97 m³.

Objetivo 5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TICs, que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio de control fiscal.

Rango Satisfactorio:

- Implementar y/o actualizar 7 soluciones tecnológicas (hardware y/o software) que permitan mejorar la gestión de los procesos y la generación de productos y servicios con mayor calidad y oportunidad en la Entidad. Durante este semestre se actualizaron los siguientes aplicativos para apoyar la gestión de los procesos de Direccionamiento Estratégico y Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal:

1. Aplicativo Tablero de Control: Se realizó la migración del aplicativo a la plataforma de desarrollo ScriptCase, sobre la cual la Dirección de TIC puede realizar el soporte técnico, mantenimiento y mejoras que se requieran. Se realizaron mejoras y ajustes de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Planeación, incluyendo la posibilidad de acceder a través de la intranet por fuera de la red de la entidad, quedando plenamente en producción para su uso por todos los funcionarios de la entidad.

2. Aplicativo de Trazabilidad PVCGF: Se garantizó el mantenimiento y actualización del aplicativo, incorporando un módulo que permite la actualización del Plan de Auditoría Distrital del PVCGF en línea, que contempla la aprobación electrónica de cada una de las etapas (solicitud, revisión y aprobación). Igualmente, se modificaron los formularios de indagaciones preliminares y gestión de auditorías incluyendo los campos faltantes para generar la información requerida por la Auditoría General de la República. El resultado del indicador para el semestre es 28,57%, superior a la meta establecida para el periodo (25%), equivalente a un resultado acumulado con respecto a la meta de 114,29% y ubicando el rango de calificación del resultado en Satisfactorio.



- Atender los requerimientos efectuados por los usuarios de la entidad y sujetos de control cuando aplique, en lo referente a sistemas de información y equipos informáticos, dentro de los tiempos establecidos en los ANS. Durante el primer semestre se registraron en la Plataforma Aranda Service Desk de la Mesa de Servicios, un total de 4.666 casos (2.117 el primer trimestre y 2.549 en el segundo trimestre), para los Niveles 1, 2 y 3 de soporte a aplicaciones y equipos informáticos, de los cuales 4.554 casos se solucionaron dentro de los tiempos establecidos (Acuerdos de Niveles de Servicios - ANS), los casos atendidos durante el segundo trimestre en su gran mayoría se relacionan con el soporte técnico al trabajo en casa de los funcionarios, adoptado por la entidad debido a la emergencia sanitaria originada por el COVID-19. El resultado del indicador para el 2º trimestre es 97,6%, superior al valor de la meta establecida de 90%, lo que equivale a un resultado acumulado con respecto a la meta del 108,44%, permitiendo ubicar esta actividad en un rango de calificación Satisfactorio. A la fecha de corte se encontraban en proceso, asignados, reasignados y suspendidos 37 casos, es decir, que no había vencido el tiempo definido para dar la solución.

- Continuar con la implementación del habilitador transversal de seguridad de la información conforme a lo establecido en la Política de Gobierno Digital definida mediante el Decreto 1008 de 2018 la normatividad y lo establecido en el PETI vigente. El plan de trabajo para la implementación del habilitador transversal de seguridad de la información, fue modificado al pasar de 15 a 16 actividades y durante el segundo trimestre, la Dirección de TIC, ejecutó las siguientes cinco actividades:
 1. Actualización y aprobación del plan proyecto del SGSI, en donde se definen los lineamientos y consideraciones que se deben tener en cuenta para asegurar la correcta ejecución del mismo.

 2. Aplicación de pruebas de vulnerabilidad a la Infraestructura de TI de la CB, con corte a junio 30 de 2020. El índice de remediación fue del 91.42% correspondiente a 32 vulnerabilidades agrupadas de las 35 encontradas.

 3. Actualización del Control Operacional del SGSI. Durante el segundo trimestre se trabajó conforme a las observaciones de la Auditoría realizada en la vigencia 2019, con las dependencias responsables de la implementación de los controles y se remitieron los mismos mediante memorandos así: 3-2020-13802 Talento Humano, 3-2020-13980 Oficina Asesora Jurídica, 3-2020-13794 Dirección Administrativa y Financiera y 3-2020-13842 para las dependencias de Direccionamiento Estratégico.



4. Recolección y consolidación de información del Análisis de Impacto al Negocio, BIA. Mediante Memorando No. 3-2020-09985, se cita a los funcionarios del Proceso de Direccionamiento Estratégico y el día 17 de abril del 2020, se realizó la actividad de encuesta y validación de la información como complemento al análisis del BIA y se inició la consolidación y organización de la información en el formato donde se consolidará toda la información recolectada.

5. Gestión y medición de indicadores del SGSI: Para la vigencia 2020, el SGSI manejará dos indicadores, el de vulnerabilidades y el de implementación: a. Para el indicador de implementación de controles, en la vigencia 2020 de acuerdo a los resultados de la Auditoría se gestionarán 92 controles, de los cuales, para el primer semestre se ha trabajado en 54 controles, que equivalen a un avance del 59% en la implementación. b. Para el indicador de vulnerabilidades el índice de remediación fue del 91.42% correspondiente a 32 vulnerabilidades, agrupadas de las 35 encontradas. Con estas actividades el resultado del indicador para el semestre es de 43,75%, superior a la meta establecida para el periodo (40%), equivalente a un resultado acumulado con respecto a la meta, de 109,38% y ubicando el rango de calificación del resultado en Satisfactorio.

➤ Continuar con la implementación de la Política de Gobierno Digital en la Contraloría de Bogotá, de conformidad con el Decreto 1008 de 2018, la normatividad y lo establecido en el PETI vigente. En el segundo trimestre, la Dirección de TIC, ejecutó las siguientes 2 actividades del plan de trabajo definido para la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad:

1. Arquitectura Empresarial actual (AS-IS) del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal. Para dar continuidad al ejercicio realizado en la vigencia 2019, faltaba trabajar el AS-IS del dominio de Gobierno, el cual fue desarrollado durante el primer semestre del 2020.

2. Revisión y diagnóstico del Habilitador Transversal de Servicios Ciudadanos Digitales, frente a la aplicabilidad para la Contraloría de Bogotá D.C. Con estas actividades el resultado del indicador para el semestre es de 50%, superior a la meta establecida para el periodo (40%), equivalente a un resultado acumulado con respecto a la meta de 125% y ubicando el rango de calificación del resultado en Satisfactorio. Adicionalmente, se avanzó en la actividad de definición y publicación de datos abiertos, con la publicación del primer conjunto de datos abiertos de la vigencia y en la actividad de accesibilidad web, con la programación y realización de la primera asesoría sobre accesibilidad visual impartida por el Instituto Nacional para Ciegos INCI.



CONCLUSIONES

El avance en la ejecución del Plan de Acción Institucional para el Primer Semestre de la vigencia 2020, es del 64.55%¹, lo cual evidencia el cumplimiento satisfactorio de los Objetivos y Estrategias establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020 “Una Contraloría Aliada con Bogotá”.

Los resultados se materializan en 46 indicadores programados para medición, de los cuales, 37 se ubicaron en rango satisfactorio, 2 en rango aceptable, y 7 en rango mínimo.

Así mismo, de estos 46 indicadores programados, 34 corresponden a indicadores de eficacia equivalente al 74%; 6 a efectividad equivalente al 13%; y 6 a eficiencia equivalente al 13%.

Los resultados consolidados de los indicadores por objetivo, para el primer semestre, fueron los siguientes:

Cuadro 6
Resultados consolidados de indicadores por Objetivo

OBJETIVO	Total Estrategias	Total indicadores Vigencia 2020	Indicadores programados primer semestre	Peso del Indicador frente a los programados 1er semestre	Cumplimiento acumulado por Objetivo
Objetivo No. 1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto.	5	15	10	22%	88,58%
Objetivo No. 2. Vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal para que genere insumos al proceso auditor y sea aliada en el control de los recursos públicos.	4	6	4	9%	84,38%
Objetivo No. 3. Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo, para cumplir su misión con altos estándares de calidad.	2	15	15	33%	86,73%
Objetivo No. 4. Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo	5	16	13	28%	97,86%
Objetivo No. 5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TICs, que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio de control fiscal.	3	4	4	9%	100,00%
TOTAL	19	56	46	100%	91,51%

Fuente: Elaboración D. Planeación – junio 30 de 2020

¹ Tablero de Control – Consolidado de avance a junio 30 de 2020



Los positivos resultados alcanzados en la gestión institucional, reflejan el mantenimiento de la certificación del Sistema Integrado de Gestión - SIG, demostrando así, la capacidad del SIG para alcanzar sistemáticamente las metas programadas, coadyuvando al logro de los objetivos institucionales, lo cual ha permitido identificar oportunidades de mejora, que han optimizado los procesos, procedimientos y recursos disponibles, logrando así la satisfacción de las necesidades de nuestros clientes y partes interesadas.

Durante este primer semestre, se destaca el alto nivel de compromiso y el cumplimiento de las funciones asignadas por parte de todos los servidores de la Contraloría de Bogotá D.C., realizando sus labores mediante la modalidad de trabajo en casa y reuniones virtuales para garantizar el debido desempeño y requerimientos de la Entidad, ante la emergencia sanitaria y situación de aislamiento decretada como medida preventiva para evitar el contagio del Coronavirus Covid-19. Sin embargo, es importante anotar que la gestión institucional si se vio afectada, por cuanto de los siete (7) indicadores ubicados en rango mínimo, cuatro (4) que miden las actividades programadas para los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva (2), uno (1) de Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas y uno (1) de Gestión Documental, no alcanzaron las metas programadas teniendo en cuenta aspectos tales como la suspensión de términos en los PRF, las dificultades que se presentan para una adecuada gestión para implementar acciones de diálogo con la comunidad y las dificultades para cumplir con las actividades encaminadas a establecer el Sistema Integrado de Conservación – SIC.